



20210715151913136157
COMUNICACIONES EXTERNAS
Julio 15, 2021 15:19
Radicado 2021036157



1040-06-03

Sabaneta,

SEÑOR:
YESICA LEANDRA RESTREPO
SIN DIRECCIÓN

Asunto: Respuesta a petición radicada con N°2021007714.

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida al despacho de la Inspección de Tránsito y Transportes del municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Este despacho procede a emitir documento de resolución de exoneración N°14032 de fecha 01 de julio de 2021 con el fin de eliminar las órdenes de comparendo electrónico D0563100000028719288 de fecha 22 de diciembre de 2020. Lo anterior teniendo en cuenta que al revisar el material probatorio que reposa en este despacho se encontró que se realizó de manera extemporánea la notificación por parte de la empresa de mensajería.

Así las cosas, se procede a eliminar la orden de comparendo de nuestro sistema contravencional interno QX.

Atentamente,

JOSE DANIEL RESTREPO MONTOYA
Secretario de Movilidad y Tránsito
MUNICIPIO DE SABANETA



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f Instagram Twitter
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98